

Guayaquil, 10 de Marzo de 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

2012 MAR 20 PM 2:43

RECIBIDO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS,
En su Despacho

De nuestras consideraciones:

Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha 8 de Marzo de 2012, la Srta. MIRIAN BELGICA GRAIN SANTANA, con cédula de ciudadanía No. 091548404-2 ha cedido y transferido una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América a la Sra. **CARMEN GLORIA OPAZO LARRAIN**, con pasaporte No. 6.054.381, en el capital de la Compañía **CROSUMAR S. A. EN LIQUIDACION**, con expediente No. 70348.

La cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria es de nacionalidad chilena.

Atentamente,

p. **CROSUMAR S. A.**
EN LIQUIDACION



Jaime Opazo Larrain
LIQUIDADOR PRINCIPAL